

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública	Pedido realizado por cualquier ciudadano para conocer de toda la información que emane o esté en poder de las instituciones públicas, así como para conocer el manejo de los recursos que hacen las instituciones del Estado	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días siguientes al Art. 9 de la LOTAP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retire en oficinas)	1. Llevar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública a la oficina de acceso a la información pública, o 2. Llevar la información al servicio web disponible en internet (on line). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para el área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	08:00 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Guayaquil: Dirección: Maelson Simón Bolívar y Aguirre, Teléfono: (593) 259 0700 Quito: Reina Victoria N23-35 y George Washington, Teléfono: 02248-4650 Correo electrónico: secretaria.general@artes.edu.ec	De manera presencial: Oficinas en Guayaquil/ Quito, atención por página web, correo electrónico y atención telefónica	No	<a href="#">Formulario de acceso</a>	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" La Universidad de las Artes deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
2	Información	Proposición de información a estudiantes, aspirantes y público en general referente a la gestión académica que realiza la Universidad de las Artes para obtener una situación de tercer nivel en las cinco áreas que la universidad ofrece.	Los interesados acceden a la Universidad de las Artes para solicitar información académica. El personal de la Universidad atiende de forma personal, por correo electrónico o obtienen información directamente de la página web institucional. Periodicamente. Dirigirse a la dirección, Av. Maelson Simón Bolívar y Aguirre, antiguo edificio de la Gobernación. Llamar al teléfono: 042590700. Escribir como electrónico a la dirección: info@artes.edu.ec. Visitar la página web.	Los interesados solicitan la información que necesitan para poder acceder a la Educación Superior. Los ciudadanos/as expone su inquietud que es solventada por el personal de la Secretaría Académica.	1. Se recibe al usuario/a quien solicita la información o obtener. 2. Se realiza la obtención de la consulta. 3. El personal de la Secretaría Académica mantiene un archivo compartido con toda la información actualizada.	08:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general.	Se atiende en el Campus Centro, Maelson y Aguirre, Pabellón Pablo Palaco, planta baja. Av. Maelson Simón Bolívar y Aguirre, antiguo edificio de la Gobernación.	Guayaquil: Dirección: Maelson Simón Bolívar y Aguirre, Teléfono: (593) 259 0700 http://www.artes.edu.ec/ Guayaquil (593) 4 2590700 ext. 3046 correo electrónico: secretaria.academica@artes.edu.ec	Oficinas, telefónicamente, página web, correo electrónico, redes sociales.	No	"No Aplica" debido a que la información es personalizada a cada usuario/a.	"No Aplica" debido a que la información es personalizada a cada usuario/a.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" La Universidad de las Artes deberá desarrollar un programa de control de contestaciones de información sobre sus servicios.	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE La Universidad de las Artes deberá desarrollar un programa de control de contestaciones de información sobre sus servicios.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" La Universidad de las Artes deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
3	Formación académica	Formación académica de tercer nivel en artes. Se ofertan Licenciaturas en: Música, Artes Visuales, Creación Teatral, Literatura y Cine.	Aprobar el proceso de Admisión que estapa la Universidad de las Artes, así como también el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) que exige el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA).	1. Aprobar la Nivelación de Carrera. 2. Matricularse en la Secretaría Académica cumpliendo con la acreditación en la normativa legal vigente en la Ley Orgánica de Educación Superior.	1. Llevar un registro académico de cada alumno durante su trayectoria estudiantil. 2. Validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y sus reglamentos previo a la obtención del título académico ofertado por la UES. 3. Asesor a los estudiantes que han cumplido con dichos requisitos en la Universidad en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SINIES)	08:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Aspirantes asignados al Sistema Nacional de Nivelación y Admisión - SNNA.	Se atiende en el Campus Centro, Maelson y Aguirre, Pabellón Pablo Palaco, planta baja. Av. Maelson Simón Bolívar y Aguirre, antiguo edificio de la Gobernación.	Guayaquil: Dirección: Maelson Simón Bolívar y Aguirre, Teléfono: (593) 259 0700 http://www.artes.edu.ec/ Guayaquil (593) 4 2590700 ext. 3046 correo electrónico: secretaria.academica@artes.edu.ec	Oficinas, telefónicamente, vía correo electrónico.	No	<a href="#">Formulario de Admisión</a>	<a href="#">http://www.artes.edu.ec</a>	"No Aplica" Debido a que el proceso de admisión es semestral	653 postulantes	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" La Universidad de las Artes deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
4	Servicios Generales/ Emisión de certificados	La Secretaría Académica garantiza la gestión efectiva de los trámites académicos de la Universidad de las Artes relacionados con los asuntos de la población estudiantil y docente, siendo custodia de los expedientes académicos de los estudiantes, puede emitir certificados que valden su esta estudiantil.	1. Descargar el modelo de solicitud publicado en la página web. 2. Especificar el requerimiento y firmarlo. 3. Entregarlo en Secretaría Académica	1. Presentar la solicitud en la Secretaría Académica. 2. Retirar el certificado luego de 24 horas.	1. Recepción de la solicitud. 2. Elaboración del certificado con los anexos respectivos, en caso de aplicar. 4. Impresión y certificación mediante firma y sello institucional que acrediten su legalidad.	08:00 a 17:00	Gratis	1 día	Estudiantes, aspirantes asignados por el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión - SNNA y cualquier interesado que tenga derecho a esta información.	Se atiende en el Campus Centro, Maelson y Aguirre, Pabellón Pablo Palaco, planta baja. Av. Maelson Simón Bolívar y Aguirre, antiguo edificio de la Gobernación.	Guayaquil: Dirección: Maelson Simón Bolívar y Aguirre, Teléfono: (593) 259 0700 http://www.artes.edu.ec/ Guayaquil (593) 4 2590700 ext. 3046 correo electrónico: secretaria.academica@artes.edu.ec	Oficina de Secretaría Académica, Pabellón Pablo Palaco, planta baja. Av. Maelson Simón Bolívar y Aguirre, antiguo edificio de la Gobernación.	No	<a href="#">solicitudes de certificados</a>	<a href="#">http://www.artes.edu.ec</a>	"No Aplica" Debido a que el proceso de admisión es semestral	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE La Universidad de las Artes deberá desarrollar un programa de control de contestaciones de información sobre sus servicios.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" La Universidad de las Artes deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
5	Préstamo de salones teóricos y prácticos	Nuestra Institución cuenta con 11 espacios distribuidos en el edificio de la Gobernación los cuales están habilitados para préstamo y para el respectivo formación teórica y práctica de toda la comunidad académica.	Estos espacios están disponibles para todos los docentes y pueden acceder a ellos, a través del Departamento de Secretaría Académica. Los horarios en los cuales pueden hacer uso de los mismos, depende de la planificación establecida en cada periodo académico.	1. Solicitar la firma de autorización en la Secretaría Académica y del docente encargado. 2. Entregar una copia en Secretaría Académica y a otra al personal de seguridad que custodia los salones.	1. Llevar el formulario de solicitud de préstamo de aulas. 2. Solicitar la firma de autorización en la Secretaría Académica y del docente encargado. 3. Revisión de la disponibilidad del taller o salón solicitado. 2. Entrega del formulario de préstamo, el Archivo y custodia de la solicitud.	08:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	La comunidad de la Universidad de las Artes (Estudiantes, docentes y personal administrativo)	Se atiende en el Campus Centro, Maelson y Aguirre, Pabellón Pablo Palaco, planta baja. Av. Maelson Simón Bolívar y Aguirre, antiguo edificio de la Gobernación.	Guayaquil: Dirección: Maelson Simón Bolívar y Aguirre, Teléfono: (593) 259 0700 http://www.artes.edu.ec/ Guayaquil (593) 4 2590700 ext. 3046 correo electrónico: secretaria.academica@artes.edu.ec	Oficina de Secretaría Académica, Pabellón Pablo Palaco, planta baja. Av. Maelson Simón Bolívar y Aguirre, antiguo edificio de la Gobernación.	No	<a href="#">solicitud de préstamo de aulas</a>	<a href="#">http://www.artes.edu.ec</a>	"No Aplica" Debido a que es un procedimiento interno para los docentes	"No Aplica" Debido a que es un procedimiento interno para los docentes	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" Debido a que es un procedimiento interno para los docentes

"NO APLICA"; DEBIDO A QUE LOS TRÁMITES CIUDADANOS CORRESPONDIENTES SE REALIZAN EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/07/2017
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MESESUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	SECRETARÍA ACADÉMICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	WILLIAM HERRERA RÍOS
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:williamherrerarios@artes.edu.ec">williamherrerarios@artes.edu.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	04) 2 590 700 EXT 3035